

811

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2005, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden TAS/1787/2005, de 7 de junio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TAS/1787/2005, de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado de 14 de junio), por la que se convocan y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de competencia del Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha procedido a la concesión de dichas subvenciones, que han sido notificadas, mediante resoluciones personalizadas, a las entidades solicitantes.

El abono de estas subvenciones, cuya finalidad consiste en la realización de programas y actividades, en el marco de actuación de las ONG de ámbito de estatal, para potenciar el desarrollo del tejido asociativo de las mujeres y su participación social, así como el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se efectuará con cargo a la aplicación 19.105 232B 481.01 del vigente presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer, por un importe máximo de 1.871.000,00 euros

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones concedidas, que figuran en la relación anexa a esta Resolución.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.–La Directora General, Rosa María Peris Cervera.

ANEXO

Entidad	Importe subvención
ASOCIACIÓN CULTURAL SORÁMBULAS	6.000,00
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS (ACOPE)	21.600,00
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CON SENSIBILIDAD SOCIAL	20.600,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER)	46.991,00
ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	6.480,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES CONCEJADAS DEL 79	15.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ALBOREA	13.386,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS	58.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAHARAUIS EN ESPAÑA	15.000,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (AMECO)	20.460,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS «CARMEN GARCIA CASTELLON»	33.129,00
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES «SIMONE DE BEAUVOIR»	22.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL	20.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA SALUD	13.149,00
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, FORMACIÓN Y EMPLEO	7.322,00
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUTA (APRAMP)	50.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN CON EL SUR LAS SEGOVIAS	7.807,00
ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA	33.217,00
ASOCIACIÓN SOMALY MAM-AFESIP ESPAÑA	12.000,00
BIBLIOTECA DE MUJERES	10.568,00
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF)	7.066,00
CENTRO DE ANÁLISIS Y PROGRAMAS SANITARIOS	12.474,00
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDE PERALES	6.000,00
COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES	42.120,00
CONFEDERACIÓN CERES	9.720,00
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA	97.000,00
CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA ESTES-INTERSINDICAL	3.605,00
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE)	15.120,00
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	50.394,00
CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DE ESPAÑA	5.508,00
COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG	25.000,00
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS-INICIATIVA RURAL DEL ESTADO ESPAÑOL (COAG)	14.868,00
COORDINADORA ESPAÑOLA PARA EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	64.000,00
COORDINADORA ESTATAL DE MUJERES ABOGADAS	21.827,00
DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE LA MUJER DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA (DCM-USO)	11.423,00
FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF)	5.637,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS (CAVAS)	41.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	28.193,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CONCEPCIÓN ARENAL	6.955,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES (FADEMUR)	55.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA	12.041,00
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA (COAMIFCOA)	14.066,00
FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL	46.992,00
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	85.491,00
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL (AMFAR)	34.965,00
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL (FOFE)	47.110,00
FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE ESPAÑA	54.977,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS (FEDEPE)	28.840,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS, DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES (FEMENP)	36.050,00
FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES –FELTGT	15.000,00
FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES	53.000,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS «KAMIRA»	10.984,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA (MD)	75.000,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	72.000,00
FORO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER	14.094,00
FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA	21.560,00
FUNDACIÓN EUROLINGUA	10.000,00
FUNDACIÓN LABORAL W.W.B. EN ESPAÑA	27.000,00
FUNDACIÓN MUJERES	25.048,00
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	13.100,00

Entidad	Importe subvención
FUNDACIÓN TOMILLO	22.835,00
MÉDICOS DEL MUNDO	19.513,00
MUJERES EN LA MÚSICA	10.764,00
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	43.636,00
PLATAFORMA AUTÓNOMA FEMINISTA	17.615,00
RED ACOGE-FED.DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	21.600,00
RED CIUDADANAS DE EUROPA	32.000,00
RED LAS MUJERES CUENTAN	7.047,00
UNIÓN DE MUJERES POR EUROPA	9.612,00
UNION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES MUJER SIGLO XXI	20.000,00
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	13.441,00
TOTAL.	1.871.000,00

812

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden TAS/347/2005, de 17 de febrero.

Por Orden TAS/347/2005, de 17 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero), se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, que recoge lo previsto por el artículo 18, apartado 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 19.04.231F.484, que figuran en el Anejo I (programas anuales) y en el Anejo II (programas plurianuales) que se acompañan.

Mediante comunicación individualizada, se han notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—La Secretaria de Estado, Amparo Valcarce García